



RESOLUCION No. 405-AD-90

Lima, 15 de JUNIO de 19 90

CONSIDERANDO :

Que, los servicios prestados al Estado por largos y continuos periodos son merecedores del reconocimiento y felicitación correspondiente por representar un significativo y profundo contenido de abnegación y lealtad al servicio publico;

Que, es conveniente felicitar a aquellos trabajadores que acrediten haber cumplido más de veinticinco años de servicios ininterrumpidos en la carrera publica;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 328, inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo 276

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- FELICITAR a los trabajadores que a continuación se indican por haber cumplido más de veinticinco años de servicios prestados al Estado, de acuerdo a la relación y tiempo de servicios que seguidamente se especifica:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>AÑOS</u>
GALINDO ELDREDGE JOSE	25
ORELLANA CORDOVA EMMA	25
CHIENDA LAZO ORLANDO	25
GUEVARA CABEZUDO DRIVA	25
MIRAZ MELGAREJO RICARDO	25
MORENO VARGAS ERNESTO	30
MORALES ARNAO CESAR	35
TORREJON TAPIA OSCAR	30
ACOSTA ROJAS TEOBALDO	30
DIAZ SANTA MARIA FAUSTO	30
PECHO POMIANO HUMBERTO	25
PIZARRO ROJAS PABLO	25
VASQUEZ ALEJANDRIA DOMINGO	30
VERASTEGUI NUNAHUANAY JUAN	25
GOMERO CERNA MOISES	50

..//



RESOLUCION No. 405-AD-90

Lima, 15 de JUNIO de 1989

..//

PELLIDOS Y NOMBRES

AÑOS

LEON PUELL FELIX	(TUMBES)
VIZCARRA MANANI SERAFIN	(TACNA)
ELIAS SALAZAR ALEJANDRO	(ANCASH)

25
25
35

ARTICULO N° 2.- INCLUYASE copia de la presente resolución en el -  
Legajo Personal de los trabajadores que se indican  
en el artículo anterior.

Regístrese y Comuníquese.



*[Signature]*  
GERARDO MARY TAKAYAMA  
Presidente del  
Consejo Nacional del Deporte

UP/LLB  
fbl.